

Universidad de Puerto Rico,  
Recinto de Río Piedras  
Facultad de Ciencias Sociales  
Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación

Nombramiento Plaza Probatoria

Fecha de efectividad del nombramiento 1 de agosto de 2021

Requisitos del Puesto:

- Grado doctoral o PhD en consejería en rehabilitación o áreas relacionadas, de una universidad acreditada. Si el candidato/a no posee un grado doctoral en consejería en rehabilitación, debe poseer una maestría en consejería en rehabilitación de una universidad acreditada.
- Poseer la certificación de consejero en rehabilitación (CRC)
- Poseer experiencia académica y profesional en el campo de la consejería en rehabilitación
- Capacidad para la enseñanza presencial y a distancia efectiva al nivel de educación postsecundaria
- Capacidad para investigación y labor creativa
- Publicaciones en el campo de la consejería en rehabilitación o campos relacionados
- Experiencia en el servicio comunitario
- Experiencia en la elaboración de propuestas y compromiso con la búsqueda de fondos externos
- Competencias en una o más de las siguientes áreas de especialidad:
  - Rehabilitación psiquiátrica
  - Intervención en crisis
  - Manejo de trauma
  - Consejería grupal y de familia
  - Intervención con personas con historial de abuso de sustancias
  - Consultoría
  - Intercesoría
  - Liderazgo

Se requiere que el candidato/a:

- Ofrezca variedad de cursos en español, así como supervisar investigaciones, entre otros.
- Enseñe tanto presencial como a distancia a nivel de postgrado
- Investigue y publique en el campo de la consejería en rehabilitación o áreas relacionadas.

Para solicitar:

- La fecha límite para el recibo de documentos es el lunes, 12 de abril de 2021
- Debe dirigir los documentos a:  
Dra. Lesley O. Irizarry Fonseca, CRC, Directora Interina  
con atención al Comité de Personal  
Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación  
Facultad de Ciencias Sociales  
9 Ave. Universidad Ste. 901  
San Juan, PR 00925-2529  
Enviar una copia a: [consejeria.rehabilitación@upr.edu](mailto:consejeria.rehabilitación@upr.edu)
- Los documentos requeridos son los siguientes:
  - Carta de solicitud que refleje el interés y la capacidad para la enseñanza, investigación, publicación, y servicio en el campo de la consejería en rehabilitación y la educación post-secundaria.
  - Copia de todos los expedientes académicos oficiales
  - Copia de certificación de consejero en rehabilitación (CRC)
  - Curriculum vitae actualizado
  - Tres (3) cartas de recomendación

  
Vo.Bo. Leticia Fernández, CPA, MBA  
Decana de Asuntos Académicos  
Fecha: 2/26/21

  
Ángelica Varela Llavona, Ph.D  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Fecha: 2/24/21